RADICADO INTERNO:	FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					Nro.	100.15.04.268			Fecha:	4 06 2026
Proveedor	RAFAEL BOBADILLA MORENO					NIT		C.C.	x	No.	12,115,901
Dirección :	CRA 8A #30-03 NEIVA - Huila		Correo Electronico	rafabobadilla_60@hotmail.com		Teléfonos	3106291116				
Establecer si es Secop I o II	Secop I		Secop II	x							

2- Informacion Bancaria

Cuenta Bancaria	45700033990	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	x	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN	x	Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	x

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
REALIZACION DE LOS AVALUOS COMERCIALES DE INMUEBLES Y/O AREAS PARCIALES DE INMUEBLES RURALES Y URBANOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALERMO (H).	

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	El plazo para la ejecución del objeto contractual será el necesario para el desarrollo de las actividades que definen la presentación prometida sin que en todo caso exceda el 30 de diciembre 2026. El contrato mantendrá vigencia durante el término de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo a los informes (avalúos) elaborados y conforme los valores pactados para cada unidad de producto, debidamente actualizados, pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, previa existencia de certificado de servicios realizados a satisfacción expedida por el supervisor, informe cuantitativo y cualitativo, en medio físico y magnético, junto con los demás requisitos legales y convencionalmente necesario para el efecto. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. EL CONTRATISTA deberá informar, la cuenta bancaria (corriente de ahorros), en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectué el Municipio de Palermo. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO. EL CONTRATISTA presentará informes de ejecución de actividades y recursos para la entrega de los desembolsos realizados por el municipio. De ser requeridos, en cualquier momento durante el plazo de ejecución del contrato, EL CONTRATISTA informará la ejecución de los recursos al supervisor de este. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas, en el evento que EL CONTRATISTA no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral EL MUNICIPIO podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. PARÁGRAFO SEGUNDO: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del CONTRATISTA, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones legales a que hubiera lugar. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos del Contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PC) del Municipio. PARÁGRAFO QUINTO: Para los pagos, el Contratista deberá presentar al Municipio los siguientes documentos: 1. Un informe aprobado por el

Fecha de Inicio	05	06	2026

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Codigo Fuente	Nombre Fuente	Codigo Rubro	Nombre Rubro
2026000666	2026085991	121000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Codigo Fuente	Nombre Fuente	Codigo Rubro	Nombre Rubro

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	01	Total de pagos:	07	Período:	De:	Fecha	04	06	2026
							A:	Fecha	30	06	2026

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	15,000,000.00
Valor Adición: 0	-
Valor Total del contrato:	15,000,000.00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 7,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Total Ejecutado:	$ 7,600,000
Valor a Cobrar en el Periodo:	**$ 7,600,000**
Saldo por ejecutar:	$ 7,400,000

Pago de Estampillas	Estampilla	Tarifa	Valor pagado	Recibo Universal
	Proadulto Mayor	4.0%		
	Procultura	2.0%		
	Proelectrificación	1.5%		

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Valor Pago ARL	Valor Pago Pensión	Valor Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
Jun-26	$ 9.200	PENSIONADO	$ 218,900.000	4658564257

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FRC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos y documentos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP y SIGEP, informes, evidencias). 2. De la misma forma, se certifica que todos los amparos y garantías establecidas en el contrato fueron debidamente aprobados. 3. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Palermo. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FRC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
RAFAEL BOBADILLA MORENO		JESUS MARIA LOZADA CAMACHO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERIA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Tesorería	Aprobación de Tesorería